

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
INMOCALMOSA, INMOBILIARIA CALDERÓN MORALES C.LTDA.
REUNIDA EL 11 DE MARZO DE 2019**

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de marzo de dos mil diecinueve, a las doce horas, en la Avenida Las Aguas #1110 entre Jiguas y Laureles, Dpto. #02, domicilio del Presidente de la Compañía, se reúnen los siguientes socios de la compañía **INMOCALMOSA, INMOBILIARIA CALDERÓN MORALES C. LTDA.:**

- 1.- Ana María Calderón Morales, propietaria de 350.000 participaciones sociales, de US\$0,04 cada una, equivalentes a un aporte de US\$14.000,00 sobre el capital;
- 2.- Oswaldo Darío Calderón Morales, propietario de 350.000 participaciones sociales, de US\$0,04 cada una, equivalentes a un aporte de US\$14.000,00 sobre el capital;

El capital social de la compañía **INMOCALMOSA, INMOBILIARIA CALDERÓN MORALES C. LTDA.** es de VEINTIOCHO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$28.000), capital que se encuentra íntegramente pagado y dividido en setecientos mil (700.000) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$0,04) cada una.

Dirige la sesión, el Presidente de la Junta Señor Ángel Manuel Calderón Muñoz, y actúa como Secretaria la Doctora Ana María Calderón Morales, en su calidad de Gerente de la compañía, de conformidad con lo previsto en el Estatuto de la misma, dejando constancia que el Comisario de la Compañía, Econ. Jacinto Mendoza Rodríguez, ha sido especialmente convocado a esta Junta y ha comparecido a la misma.

La Secretaria de la Junta, teniendo a la vista el Libro de Participaciones Sociales y Socios de la Compañía, elabora la lista de asistentes, dejando constancia y declarando que se encuentra representada la totalidad del capital pagado de la compañía, para constancia de lo cual suscribe la lista de asistentes conjuntamente con el Presidente de la Junta. Los socios, que representan la totalidad del capital de la compañía, deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal de Socios, de conformidad con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 119 de la misma Ley, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe de Representante legal, Comisario y Auditor Externo por el ejercicio económico 2018.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de resultado Integral del ejercicio económico 2018.
- 3.- Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales de la Compañía.

4.-Autorizar la contratación de Auditoría Externa para el ejercicio económico 2019.

El presidente declara instalada la Junta General de Socios de la Compañía Inmocalmosa, Inmobiliaria Calderón Morales C. Ltda., e indica que se debe proceder a conocer y resolver sobre los puntos del orden ya señalados.

1.- Con respecto al primer punto del orden del día, toma la palabra el Presidente de la compañía quien indica que es necesario que los socios se pronuncien sobre los informes de la Gerente de la Compañía, Comisario y Auditor Externo, correspondiente al ejercicio económico de 2018, éstos indican que aprueban dichos informes ya que oportunamente fueron leídos y no encontraron ninguna objeción a los mismos.

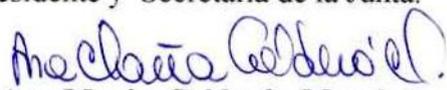
2.- Con respecto al segundo punto, toma la palabra la Gerente de la Compañía quien manifiesta que está a decisión de todos los Socios presentes en esta Junta la aprobación del Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2018 así como el estado de Resultado Integral de enero 1 a diciembre 31 de 2018, los mismos que han estado a disposición de todos los socios en las oficinas de la Compañía. Luego del análisis respectivo, el socio de la compañía señor Oswaldo Darío Calderón Morales por las participaciones que individualmente posee aprueba el Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2018 así como el Estado de Resultado Integral de enero 1 a diciembre 31 de 2018. Se deja constancia que no se ha considerado la votación de la Administradora de la compañía Doctora Ana María Calderón Morales, Gerente, en virtud de la disposición expresa constante en el numeral 1 del art. 243 de la Ley de compañías.

3.- Respecto al tercer punto del orden del día, toma la palabra la Gerente de la compañía quien manifiesta que tal como lo indica en su informe que ya fue aprobado, recomienda que una vez que se cancele lo que le corresponde a los trabajadores por el 15% de las utilidades y el impuesto a la renta, lo que queda de las utilidades, es decir la cantidad de US\$72.038,59 sea distribuido entre los socios, tal como ha sucedido en los tres últimos ejercicios económicos, lo que es aprobado por los socios presentes.

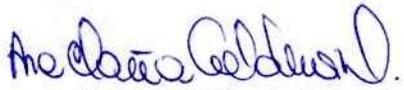
4.- Agotado el tercer punto, la Gerente de la compañía manifiesta que es necesario designar al Auditor Externo para el ejercicio económico de 2019, para lo cual sugiere que se contrate al Eco. Carlos Crespo Vimos quien ha venido auditando la compañía en los últimos ejercicios económicos, comprobando que se trata de un profesional con conocimientos adecuados para desempeñar dicho cargo, la Junta general luego de deliberar al respecto, decide aprobar la contratación del referido profesional.

Agotados los puntos del orden del día, se deja armado el expediente y se da por concluida la presente sesión, por lo que el Presidente concede un receso para la redacción del acta, posteriormente se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime por los socios presentes y sin modificaciones, a las trece horas con veinte minutos, firmando para constancia el Presidente y Secretaria de la Junta.


Angel Calderón Muñoz
Presidente


Ana María Calderón Morales
Secretaria

En mi calidad de Secretaria Ad.Hoc de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de marzo de 2019, certifico que la presente Acta es fiel copia de su original



Ana María Calderón Morales
Secretaria